



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### SERVICIO DE SANIDAD Y MEDIO AMBIENTE

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de los acuerdos de iniciación y los pliegos de cargos de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Servicio de Sanidad y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Burgos, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, y que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Sanidad y Medio Ambiente, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se continuará el expediente sancionador conforme al procedimiento legalmente previsto.

Burgos, 28 de octubre de 2014.

La Concejala Delegada titular del Área  
de Desarrollo Sostenible e Innovación,  
Carolina Blasco Delgado

\* \* \*

| <i>Expte.</i> | <i>Denunciado/a</i>  | <i>Fecha del Decreto iniciador</i> | <i>Fecha del pliego de cargos</i> | <i>Precepto</i>                                 | <i>Artículo</i> |
|---------------|----------------------|------------------------------------|-----------------------------------|---|-----------------|
| 85/2014       | Abeme Edjang, Fátima | 30 de julio de 2014                | 30 de septiembre de 2014          | Infracción de la ordenanza de limpieza          | Art. 18         |
| 32/2014       | Goia, Ioan           | 3 de septiembre de 2014            | 3 de octubre de 2014              | Infracción de la ordenanza de drogodependencias | Art. 10.1       |
| 33/2014       | Florea, Nicusor      | 3 de septiembre de 2014            | 3 de octubre de 2014              | Infracción de la ordenanza de drogodependencias | Art. 10.1       |